

Andacollo, 29 de Enero 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°112/2014.

Vistos:

La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento de SECPLAN de nombrar a un profesional para la inspección técnica de obra del Proyecto denominado **"Reposición gimnasio techado municipal, Andacollo"**; Presupuesto; Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes que regula la propuesta.; Decreto N°808/2013 que llama a Propuesta Pública.; Ord 403/2013 que entrega calendario de Propuesta Pública a Gobierno Regional.; Decreto N° 956/2013 que nombra a comisión de Apertura y Evaluación.; Memorándum N° 169/2013 entrega de Boleta de Garantía.; Decreto N°1051/2013 que posterga fecha de adjudicación.; Ord Alc. N°502/2013 que envía propuesta para adjudicación.; Ord.N°3405 que rechaza adjudicación y autoriza segunda licitación pública.; Decreto N°1136 que declara inadmisibles propuestas públicas N°25.; Decreto Alcaldicio N°1138/2013 que llama por 2da. Vez a propuesta pública N°33.; Decreto Alcaldicio N°1235/2013 que nombra comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.; Decreto N°1236/2013 que posterga fecha de apertura de las Ofertas.; Ord. Int N°95/2013 que informa al alcalde evaluación de la propuesta.; Ord. Alc. N°619/2013 que envía propuesta para su adjudicación.; Decreto Alcaldicio N°1322/2013 que posterga fecha de adjudicación.; Decreto Alcaldicio N°1416/2013 que posterga fecha de adjudicación.; Decreto Alcaldicio N°1494/2013 que posterga fecha de adjudicación.; Decreto N°11/2014 que adjudica propuesta pública N°33.; Decreto Alcaldicio N°87 que ratifica contrato de obra.; Ord. Int N°08/2014 que solicita a obras inspector técnico de Obras.; Ord. Int. N°19/2014 de D.O.M que designa inspector técnico de obras.

Considerando:

- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- a) La Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- b) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

- 1.- **NÓMBRESE**, Como inspector Técnico de Obra al señor **GABRIEL PAVICIC FUENTES**, de profesión Arquitecto, de la dirección de Obras de la I. Municipalidad de Andacollo, para la supervisión y correcta ejecución del proyecto denominado **"Reposición gimnasio techado municipal, Andacollo"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/aov
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- Gobierno Regional